

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6651 EDICION DE 28 PAGINAS	VIERNES, JULIO 6 DE 1962	REPUBLICA ARGENTINA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1985
APARECE LOS DIAS HABILIS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 602.788

H O R A R I O
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	4.00
“ atrasado de más de 1 año hasta 3 años “	8.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	10.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	25.00
“ atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	“ 80.00
Semestral	“ 140.00
Anual	“ 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 153 del 2/7/62.—	Acuérdase una moratoria por el término de 180 días, para el pago de las deudas provenientes del Impuesto a los Productos Forestales y el de la ley Nº 3374.	2387
" 154 " " —	Rectifícase el art. 2º del Decreto Ley Nº 130/62, referente a creación de cargos en la Cámara de Senadores.	2387

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 1869 del 28/3/62.—	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Cárcel Penitenciaria.	2387
" " " " 1870 " " —	Reintégrese al Sr. Antonio Escobar, en la Dirección Gral. de Inmuebles	2387
" " " " 1874 " " —	Confírmase al Personal de la Dirección Para la Promoción de Abastecimiento	2387 al 2388
" " Gob. " 1894 " 29/3/62.—	Pónese en posesión del mando gubernativo al Sr. Ministro de Economía, Ing. Juan José Esteban.	2388
" " " " 1932 " 2/4/62.—	Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Dr. Francisco Mantos.	2388
" " " " 2866 " 31/5/62.—	Déjase sin efecto la designación de diverso personal en Jefatura de Policía.	2388
" " A. S. " 3298 " 27/6/62.—	Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Paula I. Colque, enfermera del Hospital Gral. Güemes.	2388
" " Econ. " 3299 " " —	Designase Directora Interina de Estadística é Investigaciones Económicas a la Srta. María Zúrpulo Zeñda	2388
" " Gob. " 3300 " 29/6/62.—	Dánse por terminadas las funciones al Sr. Ciro Rico Fernández, de la Dirección de Aeronáutica Provincial.	2388
" " " " 3301 " " —	Rectifícase el art. 1º del Decreto Nº 2934/62.	2388 al 2389
" " Econ. " 3303 " " —	Modifícase el art. 1º y 2º del Decreto Nº 15721/60, referente a la compra de un inmueble a la Cía Boroquímica Limitada.	2389
" " Gob. " 3304 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carmelo Perea, de Jefatura de Policía.	2389
" " " " 3305 " " —	Déjase cesante al Sr. Salustiano Giménez, de Jefatura de Policía.	2389
" " " " 3306 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Segundo S. Aguirre de la Cárcel Penitenc.	2389
" " " " 3307 " " —	Designase al Sr. Severo González, en la Secretaría General de la Intervención.	2389
" " " " 3308 " " —	Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía.	2389
" " " " 3309 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Cárcel Penitenciaria.	2389 al 2390
" " " " 3310 " " —	Confírmase en el cargo de Escribano de Gobierno de la Provincia de Salta, al Escribano Público Nacional Sr. Raúl J. Goytia.	2390
" " " " 3311 " " —	Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	2390
" " " " 3312 " " —	Déjase cesante al Sr. Juan Cueto, de Jefatura de Policía.	2390
" " Econ. " 3313 " " —	Amplíanse los términos del Decreto Nº 3064/62, referente a la designación interina del Ing. Geólogo Beni De Frans Bloser, en la Dirección de Minería	2390
" " Gob. " 3314 " " —	Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	2390
" " " " 3315 " " —	Nómbrese por ascenso al Sr. Héctor O. Luña, en Jefatura de Policía.	2390 al 2391
" " " " 3316 " " —	Nómbrese por ascenso a diverso personal en Jefatura de Policía.	2391
" " " " 3317 " " —	Nómbrese por ascenso a diverso personal en Jefatura de Policía.	2391
" " " " 3318 " " —	Dispónese la reserva de becas, acordadas a favor de diversos estudiantes, por estar incorporados los mismos al Ejército Argentino.	2391
" " " " 3319 " " —	Nómbrese Jefe Interino de la División de Suministros al actual Sub-Jefe de la misma Sr. Juan Gabriel Guzmán.	2391
" " Econ. " 3320 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	2391 al 2392

P A G I N A S

M. de Econ. N°	3321 del 29/6/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. David Pacheco de A.G.A.S.	2392
" " " "	3322 " "	— Apruébase la disposición N° 48, dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	2392
" " " "	3323 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar J. Mintzer, de la Dirección de Bosques y Fom. Agrop.	2392
" " " "	3324 " "	— Apruébase el Certificado N° 6— correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Barrio Gral. Güemes, Salta—Capital.	2392
" " " "	3325 " "	— Apruébase la resolución N° 269/62, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2392
" " " "	3326 " "	— Otórgase al Sr. Manuel Romero, una concesión de agua pública.	2392 al 2393
" " " "	3327 " "	— Modifícase el Decreto N° 2421/62, referente al certificado N° 3— Parcial, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos, Salta.	2393
" " " "	3328 " "	— Apruébase la resolución N° 1061/62, dictada por Administración General de Aguas de Salta.	2393
" " " "	3329 " "	— Fíjase por esta única vez, el día 15 de Julio de 1962 como plazo de vencimiento para el pago del impuesto a las actividades lucrativas.	2393

EDICTOS DE MINAS:

N°	11594 — s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 4968—D.	2393
N°	11593 — s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 4069—D.	2393
N°	11590 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. N° 3760—A.	2393
N°	11589 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. N° 772—P	2393 al 2394
N°	11575 — s/p. Adolfo Vera Alvarado — Expte. N° 2039—T.	2394
N°	11553 — s/p. José Baldomero Tuñón — Expte. N° 3519—T.	2394
N°	11550 — s/p. Toqomar S.R.L. — Expte. N° 1573—C.	2394 al 2395
N°	11495 — s/p. Francisco Valdéz Villagrán — Expte. N° 3812—V.	2395
N°	11464 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3869—H.	2395
N°	11463 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3870—J.	2395
N°	11462 — s/p. Eduardo Manuel Guàreschi — Expte. N° 3857—G.	2395
N°	11461 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3734—H.	2395
N°	11460 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3849—H.	2395 al 2396
N°	11496 — s/p. Sociedad Minera Espinosa S.R.L. — Expte N° 2918—S.	2396

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	11574 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Púb. N° 20/62.	2396
----	--	------

LICITACION PRIVADA:

N°	11598 — A.G.A.S. — Licit. Privada — Provisión de una electrobomba	2396
----	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N°	11588 — De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazu	2396
N°	11585 — De doña Teresa Lovaglio de Grondona.	2396
N°	11584 — De don Felipe Bautista	2396
N°	11583 — De don Juan Tomás Tamer.	2396
N°	11580 — De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo.	2396
N°	11563 — De don Saleh Isa.	2396
N°	11548 — De don Amalio Antonio Vega.	2396
N°	11547 — De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelisto Balderrama.	2396
N°	11537 — De don Miguel Benavidez.	2397
N°	11493 — De don Benjamín Avellaneda	2397
N°	11483 — De doña Estefanía Ríos de Navarro.	2397
N°	11482 — De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza.	2397
N°	11476 — De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2397
N°	11458 — De doña Lorenza Viñabal de Pastrana.	2397
N°	11433 — De doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz	2397
N°	11430 — De doña Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.	2397
N°	11429 — De doña Petrona Macedonia Ritzer de Rickebacher.	2397
N°	11423 — De don Pedro Antonio Díaz.	2397
N°	11422 — De doña María Antonia Cayata de Yarura.	2397
N°	11411 — De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2397
N°	11402 — De doña Petrona Quiplidor de Cruz	2397
N°	11401 — De don Pedro Ramón Pastore	2397
N°	11399 — De doña Isolina Romano de Rionda	2397
N°	11388 — De doña Isolina Romero de Ríos.	2397
N°	11387 — De don Primitivo Campero	2397
N°	11382 — De don Julio Manuel Armiñana.	2397
N°	11380 — De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2397
N°	11377 — De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2397
N°	11364 — De don Adolfo Liendro	2397
N°	11363 — De don Moisés Leónides Racedó.	2397
N°	11362 — De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel.	2397
N°	11356 — De doña Juana Delgadillo.	2397 al 2398
N°	11355 — De doña Isolina Romano de Rionda.	2398
N°	11354 — De don Raúl Tomás Marrupe.	2398
N°	11330 — De don Tomas Domingo Pastrana.	2398
N°	11303 — De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera.	2398
N°	11274 — De don Allerino Parise.	2398

PAGINAS

Nº 11273	— De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racodo de Guzmán.	2398
Nº 11233	— De don Amado Nallar.	2398
Nº 11221	— De don Amado Angel.	2398
Nº 11218	— De don Vicente Amerise	2398
Nº 11214	— De don Clodomiro Rojas	2398

REMATES JUDICIALES:

Nº 11586	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: Miguel Causarano vs. Pastor Acuña y Otros	2398
Nº 11582	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Yañez Enrique vs. Rubén Ramos Alemán	2398
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartoletti Luis	2398
Nº 11578	— Por José A. Cornejo —juicio: César Kaplun vs. José Figueroa.	2398
Nº 11554	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José.	2398 al 2399
Nº 11552	— Por Julio C. Herrera —juicio: Gaspa Juan Edicio vs. Yapura Eusebio.	2399
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García.	2399
Nº 11542	— Por Julio C. Herrera —juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco.	2399
Nº 11533	— Por José A. Cornejo —juicio: A. Galli & Cía. Soc. Mercantil Ctvs. vs. La Casa de los Mil Artículos de José Grossi.	2399
Nº 11522	— Por José A. Gómez Rincón —juicio: Collados Storni de Solá Torino y Otros —Ejecución Hipotecaria	2399
Nº 11518	— Por Juan A. Martearena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciríaco	2399 al 2340
Nº 11503	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.L. vs. Tula Juan Ramón.	2400
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.	2400
Nº 11485	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Clotta Luis vs. Naim Nasri.	2400
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Pérsico Miguel é Hijos vs. Novo Emilio.	2400
Nº 11477	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J.	2400
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales.	2400
Nº 11426	— Por Martín Leguizamón —juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortíz.	2400
Nº 11366	— Por Efraín Racioppi —juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.	2401
Nº 11278	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerada Miguel Atta, vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia.	2401
Nº 11253	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Teléstoro	2401
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos.	2401
Nº 11220	— Por: Andrés Iivento—juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zufiga.	2401

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11444	— Luis María Lucas Zambrano vs. Margarita Erennert de Gref Tisza.	2401
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2401
Nº 11371	— mena José Galo vs. García Miguel y Otros	2401
Nº 11265	— Liapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olga	2401

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410	— s/p. Adela Rueja de Ibarra	2401 al 2402
Nº 11409	— s/p. Alberto Bazán.	2402
Nº 11408	— s/p. Ibarra Adela Rueja de I. Margarita L. de Ruejas.	2402
Nº 11407	— s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Patorl.	2402
Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros.	2402

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562	— De Tais Hnos. y Cía.	2402
----------	------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11597	— De Dib Feliza Miguel y Hnos. erli.	2402
----------	--------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 11596	— Patrón Costas y Cía. S.R.L.	2402 al 2403
----------	-------------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 11595	— Güemes S.A.C.I.F.L.	2403
----------	-----------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11591	— Sabantor S.A. —Para el día 21 del cte.	2403
Nº 11587	— Luis A. Cariola S.A. —Para el día 14 del cte.	2403 al 2404
Nº 11577	— Curtiembre General Güemes —Para el día 28 del cte.	2404
Nº 11569	— Oxigas S.A. —Para el día 17 del cte.	2404
Nº 11549	— Club Atlético San Isidro —Para el día 8 de julio de 1962.	2404

FE DE ERRATAS:

De la edición Nº 6648 Boleta Nº 11567 —Remate Judicial.	2404
---	------

BALANCE GENERAL:

Nº 11592	— Cía. Minera La Poma S.A. al 31 de diciembre de 1961.	2404
----------	--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2404
--------------------------	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2404
-----------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY N° 153 — E.

SALTA, Julio 2 da 1962

Expediente N° 1863/1962

—VISTO estas actuaciones en las que el Centro de Obreros del Quebracho de Salta ha planteado la angustiosa situación financiera por la que atraviesan en estos momentos, como consecuencia de la cual y de no mediar la adopción inmediata de algunas medidas que tiendan a aliviarlas, podría acarrear la paralización de esta industria con las graves consecuencias económicas y sociales que tal quebranto provocaría; y

—CONSIDERANDO:

Que entre las medidas a adoptarse, la entidad productora solicita facilidades para el pago de las deudas emergentes del impuesto forestal y el de la ley 3374, así como la exención de multas por los atrasos en que hubieran incurrido;

Que frente a este hecho evidente del que se tienen reales constancias, se hace necesario elaborar un régimen de emergencia que contemple la crítica situación de los productores forestales, sin resignar los derechos de la Provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley.

Art. 1°. — Acuérdate una moratoria por el término de 180 días para el pago de las deudas provenientes del Impuesto a los Productos Forestales y de la ley 2374, emergentes exclusivamente de aquella actividad. Esta moratoria se aplicará para el monto de las obligaciones al día 30 de junio de 1962, incluyendo impuesto, intereses y recargos; no así multas que quedan automáticamente conculadas y comprenderá aún las que se hallen en estado de apremio cualquiera sea su estado. Las costas en los juicios intimados deberán respetarse de conformidad a la Ley de Apremio.

Art. 2°. — Para los impuestos que se devengaren a partir del 1° de julio de 1962, establécese el siguiente sistema de pagos para los contribuyentes forestales y sobre los impuestos señalados en el artículo 1°:

- Presentación en los términos legales de las correspondientes declaraciones juradas de cada uno de los impuestos;
- Acompañar a las mismas de solicitud de prórroga conjuntamente con el 20% del importe que corresponda abonar.
- Ingresar el 80% restante en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de los 30 días del primer vencimiento, con un plazo de gracia de diez días.
- En todos los casos se aplicará el interés establecido por el Art. 64 del Código Fiscal.
- Los señores contribuyentes quedan sujetos a la aplicación de las sanciones que prevé el Código Fiscal para los casos de incumplimiento de las obligaciones fiscales (art. 32—33—34 y 35).

Art. 3°. — La Dirección General de Rentas queda facultada para reglamentar con aprobación del Ministerio de Economía, Fi-

nanzas y Obras Públicas el presente decreto ley, de modo que se cumplan sus fines sin perjuicio de los intereses fiscales.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 154 — E.

SALTA, Julio 2 de 1962

—Siendo necesario modificar la imputación dispuesta por el artículo 2° del Decreto—Ley N° 130 de fecha 31 de mayo del año en curso en lo que respecta al rubro consignado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Rectifícase el artículo 2° del Decreto Ley N° 130, de fecha 31 de mayo del corriente año, dejándose establecido que la modificación del Presupuesto en la Cámara de Senadores corresponde al Principal a)2— Parcial 1— Personal Obtero y de Maestranza y no al Principal a)4— Parcial 1— Personal de Servicio, como erróneamente se consignara en el referido decreto—ley.

Art. 2°. — Remítase copia legalizada del presente decreto—ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

MARCELO HUGO GILLY

Julián Echevarría

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETÓ N° 1869 — E.

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 1032/62

—VISTO estas actuaciones en las que la Cárcel Penitenciaria solicita ampliación de partidas de su presupuesto en la suma de \$ 3.180.000.—, con fondos a tomarse del Crédito Global de emergencia; y

—CONSIDERANDO:

Que la ampliación solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1° de la resolución N° 316/58, dictada por Contaduría General en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas conferidas por Decreto Ley N° 753/58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1°. — Dispónese la transferencia de la suma total de \$ 3.180.000.— m/n. (Tres Millones Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) a tomarse del Anexo I— Inciso Único— Item II— Crédito Global de emergencia— Principal a)2— Parcial 2— para reforzar las partidas que seguidamente se detallan del:

ANEXO D— INCISO III— OTROS GASTOS:

Principal a)1— Parcial 6—	.. \$	100.000
" " " 12—	.. "	150.000
" " " 15—	.. "	150.000
" " " 18—	.. "	180.000
" " " 25—	.. "	500.000
" " " 32—	.. "	1.000.000
" " " 35—	.. "	100.000
" " " 38—	.. "	800.000

\$ 2.980.000

Principal b)1— Parcial 11—

\$ 200.000

\$ 3.180.000

Art. 2°. — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos N° 118, queda ampliada en la suma de \$ 3.180.000.— m/n.

Art. 3°. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
JUAN JOSE ESTEBAN
GALFRASCOLI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1870 — E.

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 718/1962

—VISTO las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo instruido por supuestas irregularidades en el desempeño de sus funciones, al Auxiliar 1° de la Dirección General de Inmuebles don Antonio Escobar;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1°. — Reintégrese, con anterioridad a día 19 de enero del corriente año a sus funciones de Auxiliar 1° en la Dirección General de Inmuebles, al señor ANTONIO ESCOBAR a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
JUAN JOSE ESTEBAN

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 1874 — E.

SALTA, Marzo 28 de 1962.

Expediente N° 1042/1962

—VISTO el decreto ley N° 31 de fecha 26 de febrero ppdo. y su modificatorio N° 45 del 8 de marzo del año en curso, por los que se fija el presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero 1961/1962, y atento a la necesidad de ajustar los cuadros del personal al mismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1°. — Confírmase, con anterioridad al 1° de noviembre de 1961 en los cargos que a continuación se indican, al siguiente personal de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Oficial Mayor — Sr. Enrique Alfredo Romero.

Oficial Principal — Sr. Ernesto Enrique Doyle.

Oficial 3º — Sr. Daniel Tomás Morales.
 Oficial 6º — Sra. Elsa Robles de Astigueta
 Oficial 6º — Sr. Arnaldo D. Pinto.
 Oficial 6º — Sr. Eusebio Amancio Pinto
 Oficial 6º — Sr. Francisco Colodro.

Oficial 6º — Sra. Albertina Capobianco de Torres.

Oficial 3º — Sr. Antonio Orozco.
 Oficial 3º — Sr. Dionicio Hoyos
 Auxiliar 3º — Sr. Alejandro Oller
 Auxiliar 3º — Sr. Javier Pablo Moreno
 Auxiliar 4º — Sr. Néstor Martín Fuente-seca.

Auxiliar 4º Sr. Antonio Viviani.
 Auxiliar 4º — Sr. Antonio M. Martinehl.
 Auxiliar 6º — Srta. Leticia M. Costilla
 Ayudante Principal — Sr. Enrique Ibañez
 Ayudante 2º — Sr. Juan Arias Ovejero.

PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliar 5º — Sr. Pedro Espinosa.
 Auxiliar 5º — Sr. Salomón Ventecol Portal
 Auxiliar 5º — Sr. Epifanio S. Alarcón.
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
 JUAN JOSE ESTEBAN**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1894 — G.

SALTA, Marzo 29 de 1962
 —Debiendo ausentarse el suscripto a la Capital Federal;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta.
 DECRETA**

Art. 1º. — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. **JUAN JOSE ESTEBAN**.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
 GALFRASCOLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1932 — G.

SALTA, Abril 2 de 1962
 —Encontrándose en esta ciudad, de regreso de la Capital Federal, S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Francisco Martos;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta.
 DECRETA**

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a su titular doctor **FRANCISCO MARTOS**.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
 GALFRASCOLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 2866 — G.

Salta, Mayo 31 de 1962
 Expediente Nº 6674/62
 —VISTO las notas Nºs. 545, 547 y 553 de fechas 17, 17 y 15 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de

Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Interino de Salta
 DECRETA**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Art. 3º del decreto Nº 2170/62, mediante el cual se designaba al señor Mario Ariosto Figueroa, en el cargo de Ayudante Mayor (P. 134) en la Policía de la Provincia, en reemplazo de don Miguel Héctor Lens; en virtud de ser el causante menor de edad.

Art. 2º. — Déjase sin efecto el apartado 25— del Decreto Nº 2217/62, mediante el cual se designaba al señor Juan Alberto Soler, en el cargo de Ayudante Mayor— Oficial Ayudante (P. 812) en la Policía de la Provincia, en reemplazo de don Juan Carlos Molina, en razón de que el postulante es menor de edad.

Art. 3º. — Déjase sin efecto el Art. 3º del decreto Nº 2312/62, mediante el cual se designaba a la señorita María Nelly Ramos, en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1777) en la Policía de la Provincia en reemplazo de don Martiniano José Alderete; por motivo de que la causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**MONTERO
 CABANILLAS**

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 3298 — A.

Salta, Junio 27 de 1962
 Expediente Nº 38.875/62

—VISTO la nota elevada por la señorita Paula Isabel Colque, que corre a fojas 1 del expediente del rubro, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Ayudante 3º — Enfermera del Hospital "Joaquín Castellanos" de General Güemes;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de esa Secretaría de Estado,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Señorita Paula Isabel Colque, al cargo de Ayudante 3º — Enfermera del Hospital "Joaquín Castellanos" de General Güemes y a partir del día 2 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3299 — E.

Salta, Junio 27 de 1962

—VISTO que por Decreto Nº 3.256/62 se designó Presidente del Consejo General de Educación al Director de Estadística e Investigaciones Económicas, a cuyo efecto se le han concedido licencia sin goce de sueldo en este último cargo mientras duren sus funciones en el Consejo;

Por ello, y atento a las necesidades del servicio;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA:**

Art. 1º. — Designase Directora Interina de Estadística e Investigaciones Económicas a la Auxiliar Mayor (Jefa de Sección) de la misma señorita María Fany Zúrpulo Zerdá — L. C. Nº 1.631.184 mientras duren las funciones del titular del cargo en el Consejo General de Educación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3300 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

—En ejecución del plan de reorganización administrativa;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA**

Art. 1º. — Dánsese por terminados los servicios del Señor Ciro Rico Fernández, en el cargo de Piloto (Director) de la Dirección de Aeronáutica Provincial y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
 Marcelo Antonio María Rosasco**

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 3301 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 6989/62

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 238-M-16 de fecha 13 de junio del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA**

Art. 1º. — Rectifícase, la fecha de cesantía dispuesta en el artículo 1º del decreto Nº 2934— del 5 de junio del corriente año, al Encargado de la Oficina de Registro Civil de Santa Victoria don Néstor Casasola lo es a partir del

día 16 de junio del año en curso y no como se consignaba en el decreto antes citado.

Art. 2º. — Encárgase, interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Santa Victoria a la "Autoridad Policial" (Sub-Comisaría) de la misma, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 3303 — E.

Salta, Junio 29 de 1962

—VISTO el decreto Nº 15.721 de fecha 20 de diciembre de 1960, Orden de Disposición de Fondos Nº 159, por el que se dispone la compra de un inmueble ubicado en San Antonio de Los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que equivocadamente se ha consignado como propietaria del inmueble a la Compañía Productora de Boratos S. A. siendo su real propietaria la firma Boroquímica Limitada;

Que a fin de que tenga validez dicho instrumento y se pueda dar cumplimiento fiel a lo dispuesto por el art. 3º del mismo, es necesario rectificar sus arts. 1º y 2º;

Por ello y atento a lo requerido por Escribanía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Modifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 15.721, de fecha 20 de Diciembre de 1960 —Orden de Disposición de Fondos Nº 159, dejando establecido que el nombre de la vendedora del inmueble; cuya nomenclatura catastral se consigna en el citado decreto, es "Boroquímica Limitada" y no "Compañía de Boratos S.A." como en el mismo se expresa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3304 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7142|62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 702— de fecha 22 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase, la renuncia presentada por el Auxiliar 4º (Administra-

tivo L. 45|P. 280) don Carmelo Perea, de la Comisaría de Policía de San Carlos, desde el día 16 de junio del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3305 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7115|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 691— de fecha 18 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase, cesante al Ayudante Mayor (Agente F. 3063|P. 1586) don Salustiano Giménez, de la Comisaría de Orán de Policía, desde el día 11 de junio del año en curso, por infracción al artículo 1162º inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3306 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7121|62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 22 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria don Segundo S. Aguirre desde el día 19 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3307 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7105|62

—VISTO:

—Lo dispuesto en el artículo 3º del decreto ley Nº 129 de fecha 31 de mayo

del año en curso y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorándum Nº "A" 5— de fecha 19 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase, Ayudante 2º (Personal de Servicio) en la Secretaría General de la Intervención Federal, al actual empleado jornalizado adscripto de Vialidad de la Provincia don Severo Gonza, clase 1931 M. I. Nº 7:223:175 C. I. Nº 22.609 (Policía de Salta) a partir del día 1º de junio del año en curso.

Art. 2º. — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 9785— del 20|XI|59 y artículo 3º del decreto Nº 10.113 del 10|XII|59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3308 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7085|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nºs. 650 y 677 de fechas 14 y 16 de junio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) Nicolás Fernández, Ayudante Mayor (Radio Operador de 3ra. F. 1924|P. 77) de la Dirección de Comunicaciones, por haber abandonado su servicio infracción al artículo 1162º inciso 9º del Reglamento General de Policía, desde el día 6 de junio del año en curso.

b) Paulino Umbrello, Ayudante Mayor (Oficial Ayudante L. 295|P. 760) de la Dirección de Seguridad, por no reunir condiciones para la función policial, desde el día 16 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3309 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7107|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria solicita

transferencias de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 —de estos obrados,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Cárcel Penitenciaria dentro del:

Anexo D— Inciso III— Otros Gastos:
 Princ. a)1— Parc. 34— .. \$ 45.000.—
 Para reforzar el:
 Princ. a)1— Parc. 11— .. \$ 15.000.—
 Princ. a)1— Parc. 40— .. " 30.000.—

\$ 45.000.—

Princ. b)1— Parc. 13— .. \$ 75.000.—
 Para reforzar el:
 Princ. b)1— Parc. 10— .. \$ 50.000.—
 Princ. b)1— Parc. 16— .. " 25.000.—

\$ 75.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos N° 118.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3310 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente N° 1280|62.

—VISTA:

—La renuncia interpuesta,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Confírmase, en el cargo de Escribano de Gobierno de la Provincia, al Escribano Público Nacional señor Raúl J. Goytia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3311 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente N° 7111|62.

—VISTO las notas N°s. 698, 700 de fecha 19 de Junio del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 13 de Junio del año en curso la renuncia presentada por el Cadete de 1er. A-

ño de la Escuela de Policía "General Güemes". (L. 419) Sr. José Ruiz.

Art. 2º. — Acéptase a partir del día 18 de Junio del año en curso la renuncia presentada por el Auxiliar 4º Oficial Inspector (F. 874|P. 620) Sr. José Renée Ovejero, de la Comisaría de Orán

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3312 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente N° 7113|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 699 de fecha 19 de junio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante al Auxiliar Principal Sub-Comisario (F. 1175|P. 453) Sr. Juan Cueto, de la Sub Comisaría de Rivadavia (B.S.), a partir del día 22 de Junio del año en curso, por razones de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3313 — E.

Salta, Junio 29 de 1962

—VISTO el decreto N° 3064 del 7|VI|62, por el que se designa Director Interino de Minería y atento a la necesidad de establecer el sueldo que el mismo debe percibir durante su desempeño en dicho cargo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Amplíense los términos del decreto N° 3064, dejando establecido que el Ingeniero Geólogo don Beni De Frans Bloser percibirá como única retribución durante su interinato en la Dirección Provincial de Minería, el sueldo correspondiente al cargo de Jefe del Departamento de Laboratorio de Suelos y Ensayos de Materiales de la Dirección de Vialidad de Salta, del cual es titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Ferrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3314 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente N° 7112|62

—VISTO las notas N°s. 693, 694, 695, 696, 697 de fecha 19 de Junio del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

—Art. 1º. — Designase en la Policía de la Provincia al personal que a continuación se detalla, en los cargos que se especifican, a partir de la fecha que tome servicio:

a) Alfredo Herrera como Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", en reemplazo de don Jorge Antonio Méndez, quién fué dejado cesante el día 16 de junio de 1962.

b) Néstor Del Valle Toro (C. 1935 M. I. N° 7.239.195 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1594) en reemplazo de Don Ramón Cleodmiro Cárdenas, quién renunció el día 1º del actual.

c) Roberto Quispe (C. 1934 M. I. N° 7.234.445 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1416) en reemplazo de don Gregorio Roberto Diarte, quién renunció el día 18 de Mayo de 1962.

d) Cirilo Alejandro Díaz (C. 1930 M. I. N° 7.222.858 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1580) en reemplazo de Don Ernesto Acuña, quién renunció el día 14 de Junio de 1962.

e) Simón Cayo (C. 1940 M. I. N° 7.256.103 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1586) en reemplazo de Don Salustiano Giménez, quién fué dejado cesante el día 11 de Junio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3315 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente N° 7100|62

—ATENTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 678 de fecha 18 de Junio del corriente año;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase, por ascenso en Jefatura de Policía, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub Inspector (F. 265|P. 732) Don Héctor Octaviano Luna al cargo de Auxiliar 2º —Oficial Principal (P. 503) del Personal Superior de

Seguridad y Defensa, en reemplazo de Don Héctor Elías Pavichevich y a partir del día 1º de Julio del año 1962. perjuicio de los intereses fiscales.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Julián Echevarría

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3316 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7084|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas N.ºs. 649 y 674 de fechas 14 y 16 de junio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase, por ascenso en Jefatura de Policía, desde el día 16 de Junio del año en curso, al siguiente personal:

a) Al cargo de Oficial 4º Comisario Inspector (Sub. Director de Seguridad) al actual Oficial 7º Comisario: señor Sergio Amaya, en vacante por renuncia de don Marcelo P. Muñoz.

b) Al cargo de Auxiliar 2º (Oficial Principal P. 502) al actual Auxiliar 4º (Oficial Inspector L. 195|P. 594) señor Juan Carlos López, en vacante por renuncia de don Joaquín Guil.

c) Al cargo de Auxiliar 4º (Oficial Inspector P. 594) al actual Auxiliar 6º (Oficial Sub. Inspector L. 241|P. 628) señor Miguel Abelardo Agüero, en vacante por ascenso de don Juan Carlos López.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3317 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7087|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N.ºs. 652 y 653 de fechas 15 y 669 de fecha 16 de junio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase, por ascenso en Jefatura de Policía al siguiente personal:

a) Al cargo de Auxiliar 6º (Oficial Sub. Inspector P. 679) del Personal Superior de Seguridad y Defensa,

a actual Auxiliar 4º (Sargento F. 2317|P. 906) don Catalino Virgilio Liendro, de la Guardia de Caballería, en vacante por renuncia de don Jorge Ricardo Bavio, desde el día 16 de junio del año en curso.

b) Al cargo de Auxiliar 2º (Oficial Principal P. 467) al actual Ayudante 2º Operario de 3ra. (F. 1882|P. 334) don Apolinario Martínez, del Personal Administrativo, en vacante por renuncia de don Angel María Figueroa, desde el día 16 de junio del año en curso;

c) Al cargo de Auxiliar 6º (Cabo P. 988) al actual Ayudante Mayor (F. 2489|P. 2069) don Santiago Yapura, del Destacamento Policial Luracatao en vacante por renuncia de don José Rojas, desde el día 16 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3318 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expedientes N.ºs. 6186|60; 6720|60; 6474|56; 6840|61; 6793|61;

—VISTAS las solicitudes de reservas a sus becas formuladas por los estudiantes, Luis Ramón Arce Zerdán, José Alberto Díaz, Amancio Santos Guitián, Normando Valdemar Prusis y Humberto Roberts, que corren agregadas a sus respectivos expedientes; y

—Considerando:

Que en el artículo 13º— inciso a) del Decreto Reglamentario de Becas Nº 10.395|59, se prevé la suspensión de la beca por todo el tiempo que dure la incorporación del becario al Servicio Militar Obligatorio;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la reserva de becas, acordadas oportunamente a favor de los siguientes estudiantes, por estar incorporados los mismos al Ejército Argentino para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio:

a) Luis Ramón Arce Zerdán

b) José Alberto Díaz.

c) Amancio Santos Guitián.

d) Normando Valdemar Prusis.

e) Humberto Roberts.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3319 — G.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 7083|62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N.ºs. 673; 675 y 676 de fechas 16 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase, Jefe Interino de la División de Suministros de Policía al actual Sub Jefe de la misma, Auxiliar Principal (L. 339|P. 115) don Juan Martín Gabriel Guzmán, desde el día 18 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Nómbrase, Director de Seguridad al actual Inspector General (F. 1211|P. 353) don Elías Boleas, desde el día 18 de junio del año en curso.

Art. 3º. — Nómbrase, Jefe de la División Administrativa de Policía al actual Oficial 4º Comisario Inspector (L. 39|P. 357) don Juan Carlos Vega, desde el día 18 de junio del año en curso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3320 — E.

Salta, Junio 29 de 1962

Expediente Nº 1444|1962

—VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 278|58 dictada por Contaduría General en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley Nº 753|58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 97:

Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos:
Princ. a)1— Parc. 17— ... \$ 90.000.—
Para reforzar el:
Princ. a)1— Parc. 39— ... \$ 90.000.—
Princ. b)1— Parc. 2— ... \$ 79.000.—
Para reforzar:
Princ. b)1— Parc. 4— ... \$ 8.000.—
" " " 7— ... " 10.000.—

"	"	"	10—	...	"	20.000.—
"	"	"	16—	...	"	1.000.—
"	"	"	17—	...	"	10.000.—
"	"	"	23—	...	"	30.000.—

\$ 79.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3321 — E.

Salta, Junio 29 de 1962
Expediente Nº 2046/62

—VISTO la Resolución Nº 1229, de fecha 13 de junio en curso, elevada por Administración General de Aguas de Salta, por la que solicita se acepte la renuncia presentada por el señor David Pacheco al cargo de bombero del tanque elevado que se encuentra instalado en Villa Belgrano de esta ciudad, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Acéptase, con anterioridad al día 18 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor David Pacheco al cargo de bombero del tanque elevado que se encuentra instalado en Villa Belgrano de esta ciudad, perteneciente a Administración General de Aguas de Salta, quien se acoge a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3322-E.

SALTA, 29 de junio de 1962.
Expediente Nº 2042-1962.

VISTO la disposición nº 48 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 12 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 48 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 12 de junio del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Para la campaña 1962/63 sólo podrán introducirse o salir de la Provincia de Salta, las semillas de algodón para siembra de las variedades:

- 1º) Acala 4-42
- 2º) Acala 1517-C
- 3º) La Banda 56.

"Art. 2º — La fiscalización de la entrada o salida de semilla de algodón para siembra se hará por intermedio de los Destacamentos y Subdestacamentos Forestales dependientes de esta Repartición, quedando en consecuencia su personal afectado a dichas tareas.

"Art. 3º — Toda semilla que se introduzca o salga de la provincia deberá estar munida con la correspondiente autorización de esta Repartición; certificación de la variedad otorgada por ellos expendedores y destino de la misma, sin cuyos requisitos no se permitirá el paso bajo ningún concepto".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 3323-E.

Expediente Nº 2070-62.

VISTO la renuncia presentada y lo informado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — A partir del día 18 de junio de 1962, acéptase la renuncia presentada por el señor Oscar Juan Mintzer al cargo de 2º Jefe del Departamento de Agricultura dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Ajft 2º — Promuévese al cargo de 2º Jefe del Departamento de Agricultura de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al actual Auxiliar 6º Perito Agr., don ROMAN CEJAS (L. E. Nº 7.214.109 —Clase 1928).

Art. 3º — Promuévase al cargo de Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al actual Ayudante 2º don JUAN BAUTISTA MUCEDA (L.E. Nº 7.221.411-Clase 1930).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3324-E.

SALTA, 29 de junio de 1962.
Expediente Nº 2054/1962.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 6— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela de 10 Aulas —Barrio General Güemes— Capital", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía., por la suma de \$ 47.136 m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6 Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra; "Construcción Escuela de 10 Aulas-Barrio General Güemes, Salta-Capital", a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía, por la suma de \$ 47.136 m/n. (Cuarenta y siete mil ciento treinta y seis pesos moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3325-E.

SALTA, 29 de junio de 1962.

Expediente Nº 1919/62.

VISTO la Resolución nº 269 de fecha 31 de mayo del año en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, aprobatoria de las Ordenes de Servicio nº 1, 2, 3, 4, y 5, correspondientes a trabajos adicionales en la obra "Construcción Escuela Primaria de Embarcación", Dpto. San Martín;

Por ello y atento lo solicitado por la citada Repartición;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución nº 269/62, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, aprobatoria de las Ordenes de Servicios nº 1, 2, 3, 4, y 5, correspondientes a trabajos adicionales en la obra "Construcción Escuela Primaria de Embarcación", Dpto. San Martín, a cargo del contratista Marcos Gonorazky.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3326-E.

SALTA, 29 de junio de 1962.
Expediente Nº 1366/62

VISTO estas actuaciones por las que el señor Manuel Romero solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua del dominio público para irrigar su propiedad denominada "Lote 8", Catastro nº 781, ubicada en El Quebrachal —Dpto. de Anta, con una superficie bajo riego de 10 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas en el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado observación alguna, el Honorable Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente en la forma propuesta por Resolución Nº 636 de fecha 26 de abril del año 1961;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º — Otórguese a favor del señor Manuel Romero una concesión de derechos al uso del agua del dominio público para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 10 Has., del inmueble de su propiedad designado como "Lote 8", Catastro Nº 781, ubicado en El Quebrachal, Dpto. de Anta, con una dotación de cinco litros veinticinco centilitros por segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por medio de una acequia comunera.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad reconocida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán, para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La cantidad otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO HUGO GILLY

Es copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 3327-E. SALTA, 29 de Junio de 1962. Expediente Nº 754/1962.

VISTO que por Decreto nº 2421 de fecha de Mayo pndo. Orden de Disposición de Fondos nº 494, se aprueba el certificado nº 3-Parcial Provisional de Obra, correspondiente a la Construcción de 80 viviendas tipo medio en las manzanas 76, 79 y 82 — Sección J — Barrio Parque Tres Cerros y se ordena liquidar a favor de la empresa constructora Soler y Margalef S.R.L. la suma de \$ 2.390.516 — m.n. a que asciende dicho certificado;

Por el obrero y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por Decreto Nº 2421/62 — Orden de Disposición de Fondos Nº 494, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General recibirá la suma de \$ 239.052 — m.n. (Dochientos treinta y nueve mil cincuenta y dos pesos moneda nacional) en concepto del 10% del garantía del obra sobre el certificado consignado precedentemente y la acreditación a "Cuentas Especiales, Depósitos en Garantía".

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO HUGO GILLY

Es copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO Nº 3327-E. SALTA, 29 de Junio de 1962. Expediente Nº 754/1962.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita mediante Resolución nº 1061/62 se le autorice para designar cuatro operarios que tendrán a su cargo los equipos de bombeo de los tanques que se les fija;

CONSIDERANDO: Que estas designaciones se harán a prueba por el término de tres meses, y con carácter de jornalizados;

que dichos operarios son necesarios para un mejor atender los servicios de agua corriente que presta la recurrente Administración;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, de acuerdo con lo que solicita por Resolución nº 1061/62 para que designe, con carácter de jornalizados y a prueba por el término de tres meses, cuatro operarios que tendrán a su cargo la atención de los equipos de bombeo de la Administración y en las tareas que se les fijen.

Art. 2º — En caso de necesidad y para que el servicio de agua corriente no sufra inconvenientes, Administración General de Aguas de

Salta podrá tomar el personal necesario, en el mismo carácter que se expresa en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO HUGO GILLY

Es copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pública

DECRETO Nº 3329-E. SALTA, 29 de Junio de 1962.

VISTO que el Capítulo III del decreto nº 5871-E, fija en su artículo 30 como fecha del pago del impuesto a las actividades lucrativas el 30 de junio de cada año; y atento a la depresión económica que vienen soportando sus contribuyentes por motivos que son del dominio público,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

DECRETA

Artículo 1º — Fijase por esta única vez y como caso de excepción, el día 15 de julio de 1962 como plazo de vencimiento para el pago del impuesto a las actividades lucrativas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco Julián Echevarría

ES COPIA: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11594 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor MARIO DE NIGRIS en Expediente Número 4968 — D el día Doce de Marzo de 1962 a las Horas Nueve y Veinte Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la estaca del km. 9 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional Nº 40) que corre paralelamente al Río San Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se mediran 3.400 metros con azimut 108º y 4.500 metros al Sud, llegando al punto de partida -P.P.; desde allí se mediran 6.000 metros al Sud; 3.333 metros al Este; 6.000 metros al Norte y finalmente 3.333 metros al Oeste envolviendo al punto de partida antes citado.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. — Salta, 19 de Julio de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Junio 26 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Escri. Secret. e) 6 al 20/7/62

Nº 11593 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Borato; mina denominada "SPICA" ubicada en el departamento de los Andes de esta provincia presentada por el señor Mario de Nigris en expediente número 4069-D. El día doce de marzo de 1962 a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Referencia, el mojón nº 1 de la pertenencia nº 1, de la cantera "Cayetana" exp. nº 1602-letra N, año 1948; desde allí se medirán 550 metros con azimut 43º, con la que llega al punto de Manifestación de Descubrimiento. — Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. 3866-D-61, propiedad del solicitante. — En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas, Antico, expte. 1134-B-906, apróx. a 700 metros y Ana María, Expte. 2626-G-57, apróx. a 1200 metros; tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "deposición conocida". — A lo que se proveyó. — Salta, junio 27 de 1962. — Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) y publíquese edictos en el boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del citado Código. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. — Notifíquese y repóngase. — Luis Chagra-Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 28 de Junio de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Escri. Secret. e) 6-17 y 27-7-62

Nº 11590 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor RICARDO ARREDONDO en Expediente Número 3760 — A el día Diecinueve de Abril de 1961 a las Horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el esquinero Sud Oeste de la Pertenencia María de la Mina María Luisa, expte. Nº 1210-C-1904, y se miden 900 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 2500 metros al Este, 4000 mts. al Sud 5000 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte y finalmente 2500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 45 has. a la pertenencia María de la Mina María Luisa expte. 1210-C-904, quedando una superficie libre aproximada de 1955 has.

A lo que se proveyó. — Salta, mayo 29 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Junio 13 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Escri. Secret. e) 6 al 20/7/62

Nº 11589 — EDICTO DE MINA.

Salta, Julio 13 de 1961. Al Sr. Juez de Minas. S/D. Ricardo Arredondo, viudo, chileno, de 57 años de edad, de profesión minero, cédula de Identidad Nº 54935 de la Policía de Salta, domicilio en Villa "Los Tarcos", calle "C"

sin, del pueblo de Cerrillos y en esta ciudad, calle del Milagro 294.— Al Sr. Juez con todo respeto expone: que encontrándose caduca la mina de borato denominada "San Roque", Expte. N° 772—P—1940, ubicada en el Departamento de La Poma, distrito de Cobres (Morro Colorado), solicita se le ceda dicha mina, la que fue abandonada por el señor Carlos Patrón Urriburu, en el año 1941. Me permito hacer presente al señor Juez que cuento con los medios necesarios para la explotación de dicha mina.— Será justicia.— R. Arredondo. Recibido en Juzgado de Minas, hoy trece de julio de 1961, siendo horas diez y a Despacho; sin firma de letrado.— J. G. Arias Almagro, Secretario.— Salta, Abril 24 de 1962.— Y Visto: Este expediente N° 772—P, caratulado: "Manifestación de descubrimiento de la mina de borato denominada "San Roque", ubicada en el lugar de Niño Muerto, Departamento de La Poma, para resolver el escrito de fojas 47, presentado por don Ricardo Arredondo, y Considerando: Que a fs. 40 vta. y 41 se declaró la caducidad de los derechos que sobre esta mina tenía el señor Sergio Patrón Urriburu y a fojas 45 la vacancia de dicha mina.— Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10273 de reforma del Código de Minería, Résuélvose: 1º) Adjudicar al Sr. Ricardo Arredondo la mina de borato denominada "San Roque", ubicada en el lugar de Niño Muerto en el Departamento de La Poma de esta Provincia, quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10273 y Decreto reglamentario en vigor.— 2º) Regístrese en el Registro de Minas la solicitud del interesado y la presente resolución, efectuándose las notas marginales en los registros que hubiere, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial por una sola vez a cargo del interesado y pase este expediente a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 19 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 6—7—62.

N° 11575 — EDICTO DE MINA.

Salta, Diciembre 29 de 1960.— Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las funciones que desempeñara el señor Otilio Eldo Oscar Terlera, de Encargado o Jefe de la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, lo inhabilitaban, durante el tiempo que ejerció el cargo, para adquirir minas, tener en ellas parte, interés ni derecho alguno, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 del Código de

Minería, y por haberse encontrado comprendido en el Inc. 2º del mismo.— 2º) Declarar nulo y sin ningún valor los derechos adquiridos por el nombrado señor Terlera, en los expedientes N° 2039-T Cateo y N° 100.574-T Mina "Oscar Enrique".— Sin costas y atento a la naturaleza de la cuestión resuelta y haberse rechazado con anterioridad las oposiciones deducidas por don Adolfo Vera Alvarado y doña Nieves Díaz de Vera Alvarado.— 3º) Oportunamente pase estas actuaciones a Dirección de Minas, para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos en el expediente de cateo N° 2039 — letra T a U. S. respetuosamente digo: 1º) Que de acuerdo al fallo de U. S. el ingeniero Otilio E. O. Terlera ha sido comprendido en el artículo 20 del C. de Minería, fallo este que recientemente ha sido confirmado por la Excm. Corte de Justicia de la Provincia de Salta.— 2º) Pido a U. S. que el citado cateo N° 2039 — letra T del Departamento de La Poma, se inscriba a mi nombre de acuerdo a mi solicitud del 27 de octubre del año 1958, que quedó pendiente hasta tanto se resuelva la incompatibilidad de Terlera.— Será Justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de diciembre de 1961, siendo horas doce y a despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano—Secretario.— Salta, 27 de diciembre de 1961.— Habiendo sido declarados nulos y sin ningún valor los derechos del presentante en los presentes autos, y encontrándose los mismos en el estado que prevee el Art. 22 del Código de Minería, adjudíquese el presente cateo al señor Adolfo Vera Alvarado, de acuerdo a dicha disposición legal, el que deberá continuar con el trámite según corresponda.— Notifíquese.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Junio 15 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 4 al 18—7—62.

N° 11553 — Solicitud del permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de José Baldomero, Tuzumión en Expediente Número 3519.— Des del día Primero de Julio de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomamos como punto de referencia (PR) el Abra del Cerro Ingamayó, y luego continuamos

con 10.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida (PP), desde este punto tomamos 4.000 metros al Norte; luego a Oeste 5.000 metros; luego 4.000 metros al sud y por último tomamos 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro y llegar al punto de partida (PP).— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se prevé.— Salta, febrero 19 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y sèrvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique, Azurduy

Secretario Interino de Minas

e) 2 al 16/7/62

N° 11550 — Edicto de Mina.

A S S el señor Juez de Minas de la provincia, JUAN CARLOS CADÚ, con domicilio en calle Belgrano N° 1120 de esta ciudad, y constituyendo domicilio legal en calle Leguizamón N° 772 en su carácter de Gerente de la firma "Tocomar S.R.L.", a Vs. digo: Que habiendo caducado la concesión de la cantera "Tocomar" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia según expediente N° 1573—C, a V. S. pido: Que solicite se le conceda por otro período la concesión de la cantera arriba mencionada, por el término que establece el Código Minero de esta Provincia, y con el privilegio que otorga a los antiguos poseedores de la concesión.— Será Justicia.— Juan Carlos Cadú.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintitres de junio de 1959 siendo horas once y diez y a Despacho sin firma de letrado de los Ptes. Secretario Salta, Julio 14 de 1959. Habíendose transmitido a la concesionaria "Tocomar S.R.L." todos los derechos y obligaciones correspondientes a los anteriores concesionarios Sres. Cívitanic y Menéndez Grau, puede aquella válidamente invocar el inc a) del art. 16 del convenio de adjudicación de fs. 16/17/18 siendo procedente en consecuencia la renovación de la concesión solicitada, previo los trámites pertinentes.— En cuanto a la solicitud de fs. 73, no ha lugar por las razones precedentes. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, Junio 23 de 1962.— Este es el decreto a fs. 77, previo a poseer a los escritos precedentes, debiendo el interesado "Tocomar" efectuar las publicaciones correspondientes.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 26 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 2-12 y 23/7/62

Nº 11495 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Molinos presentada por los señores Francisco Valdez Villagrán y Toribio Andrés Zuleta en expediente número 3812-V. El día veintidós de junio de 1961 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Puesto de Víctor Cutipa, de ahí 200 mts. al Sud donde se denominará Punto de Partida.—Desde ahí 2.500 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 2.500 mts. al Este con lo cual cierra la superficie solicitada.—El punto de partida se encuentra a 9.200 metros aproximadamente en un azimut de 214º del punto denominado Compuel.—Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.—A lo que se proveyó.—Salta, mayo 7 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secr.

e) 27-6 al 11-7-62

Nº 11464 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3869—H, el día veintisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos.—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide al Sud 1.400 metros y al Este 4.500 metros al Punto de Partida, de allí al Este 2.500 metros y al Sud 8.000 metros, desde donde al Oeste se mide 2.500 y al Norte 8.000 mts. para llegar hasta el Punto de Partida, encerrando dos mil hectáreas de este cateo.—Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 50 Has. al cateo expte. 3617—A—60, quedando una superficie libre estimada en 1.950 Has.—A lo que se proveyó.—Salta, Mayo 16 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el

Art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11463 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3870—J, el día veintisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Vicuña (28) al Este se mide 9.000 metros al Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide al Norte 5.000 metros y al Este 2.000 metros, de este punto al Sud 10.000 metros y al Oeste 2.000 metros y luego al Norte 5.000 metros al Punto de Partida (P.P.), así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado.—Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.—A lo que se proveyó.—Salta, Mayo 16 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11462 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Eduardo Manuel Guareschi, en expediente número 3857—G, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos.—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma por Punto de Partida el esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) desde donde, al Oeste se miden 4.000 metros y al Sud 3.000 metros.—De allí al Este 6.700 metros y al Norte 3.000 metros y de este punto se tira una línea hasta el Punto de Partida de 2.700 metros, así, excluyendo la mina Sijes, encerrando aproximadamente 2.000 hec-

táreas de este cateo solicitado.—Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 8 Has. al cateo Expte. 2714—G—57 y en aproximadamente 180 Has. a las minas "Sijes", Expte. 1196—C—908 y "Monte Blanco", Expte. 1218—W—41, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones: una al oeste de aproximadamente 1162 Has. y otra al este de aproximadamente 650 Has.—El interesado opta por la zona oeste.—A lo que se proveyó.—Salta, Mayo 16 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11461 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3734—H, el día nueve de Marzo de 1961, a horas diez y treinta minutos.—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la Mina S. Elvira se mide al Norte 4.400 metros y al Oeste 9.800 metros hasta el Punto de Partida.—Desde este punto se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros, de allí se mide al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas.—Se ha inscripto gráficamente la superficie solicitada resultando libre de otros pedimentos mineros.—A lo que se proveyó.—Salta, Mayo 16 de 1962.—Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11460 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Pro-

vincia, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3849-H, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas nueve y cuarenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste de la mina La Paz I y II al Sudeste por el límite de la misma mina, se mide 500 metros hasta la intersección con la mina Santa Rosa, donde se fija el Punto de Partida (P. P.).— De allí se mide al Oeste 5.800 metros y 3.000 metros al Sud, desde donde al Este 6666 metros y al Norte 3.000 metros y desde allí al Oeste 866 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) así encerrando las 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 350 hectáreas a las pertenencias de las minas "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, "Sijes", Expediente 1196—C—1908 y "Elsa", Expte. 1219—W—41, quedando libres aproximadamente 1650 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 13 de 1962.
Arturo Espeche Funes
Escribano—Secretario
e) 25/6 al 6/7/62.

20', para ubicar el Mojón N° 4. De aquí se medirán 200 mts. con azimut magnético de 73° 00' al Mojón n° 5 y finalmente 1.024 metros con 95 cms. con azimut de 330°20', cerrando así esta pertenencia en el Mojón n° 6 con el lado común 6-3 de la pertenencia anterior.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 19 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 del C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 23 de 1961.
ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretario
e) 27-6, 6 y 18-7-62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11574 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta— Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 20/62.

Llámase a Licitación Pública número veinte, para el día dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos automotores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio de Abastecimiento del Establecimiento citado, ó bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cañabundo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

Alicia Arias de Serfaty
A Cargo Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 4 al 6-7-62.

LICITACION PRIVADA

N° 11598 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - A.G.A.S. CONVOCASE a licitación privada para el día 17 de Julio próximo a horas 10.30 y siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de UNA ELECTROBOMBA destinada a la dotación de agua en el Barrio "San José" (Dpto. Capital, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 180.000.— m/n.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis N° 52-Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, julio de 1962.
e) 6-7-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MA-

RIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Dr. Milton Echenique Azurduy—Secretario
e) 6/7 al 21/8/62

N° 11585 — El Dr. ERNESTO SAMÁN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) -5/7 al 20/8/62

N° 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962.
Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) -5/7 al 20/8/62

N° 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.
Dr. Rodolfo José Urbuey
Secretario
e) 5/7 al 20/8/62

N° 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA LICIA DE P. PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

MEYAN, Junio 29 de 1962.
JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria
e) 5/7 al 20/8/62

N° 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Métañ, —Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SALEH ISA.—

MEYAN, Junio 25 de 1962.
JUDITH L. de PASQUALI
Abogada — Secretaria
e) 3/7 al 14/8/62.

N° 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.—Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

N° 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.—Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

N° 11495 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Cloruro de Sodio denominada "ARISAL" ubicada en el Dpto. de Los Andes, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R.L., en expediente número 2918-S. El día ocho de Febrero de 1961 a horas Diez y Veinte minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia n° 1: Tomando como referencia al mojón n° 6 de la Mina Escilla, expte. n° 1912-V-52, se mide la distancia de un metro con azimut magnético N 164°E, para ubicar el Mojón N° 1, desde este punto se medirán 1.002 metros con 50 cms. con azimut magnético 167°05', para ubicar el Mojón N° 2, de este punto se medirán 200 mts. con azimut 73°00' para ubicar el Mojón n° 7, de allí nuevamente la distancia de 1.002 mts. con 50 cms. con azimut 347°05' para ubicar el Mojón n° 3. Desde este punto se medirán 200 mts. con azimut magnético 253°00', cerrando así esta pertenencia en el Mojón N° 1.— Pertenencia N° 2 Partiendo del Mojón n° 2 de la pertenencia anteriormente descripta, se medirán 1.000 mts. con azimut magnético 163° para ubicar el Mojón n° 3. Desde aquí se medirán 200 mts. con azimut magnético de 73°00' para ubicar el Mojón n° 6.— Desde este punto se medirán 1.000 mts. con azimut magnético 343°00', cerrando así esta pertenencia en el Mojón n° 7 con el lado común 7-2 de la pertenencia anterior. Pertenencia n° 3.— Partiendo del Mojón n° 3 de la pertenencia n° 2 se medirán 1.024 metros con 95 cms. y azimut magnético de 150°

Nº 11537. — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario
e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO. — Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUOLI -Abog. Secretaria
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:
—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapio Galló de Salinas. —
SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:
—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VINABAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:
—Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto-Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 23 de 1962

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11430 — Sucesorio:
—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí María Ruiz de Ritzer y Luis Alfonso Ritzer.

Salta, Mayo 23 de 1962

Rodolfo José Urtubey —
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11429 — Sucesorio:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Maccedonia Ritzer de Rickenbacher.
Salta, Junio 12 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/6 al 1º8/62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguiar por el término de 30 días.
Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yapura. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARRAGA-Secretario
e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDO de CRUZ. — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
SALTA, Junio 10 de 1962

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario
Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.
SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Ro-

mero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO-Secretario
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLÓ DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.
Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO BRICH TEMPEL o BRICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.

Dra. JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Sec.
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del

Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la Feria del mes de Enero.

Diciembre 28 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Ira. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación
e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte.—ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echeñique Azurdúy Secret.
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Florés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Ciodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 23/5 al 6/7/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11586 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL SIN BASE

El día 16 de julio de 1962 a horas 17:30 en mi escritorio de remates sito en Sgo. del Estero Nº 656 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecutivos "MIGUEL CAUSARANO vs PASTOR ACUÑA y OTROS" Expte. Nº 7392/62, Remataré Sin Base y al mejor póstor una heladera eléctrica comercial marca "WESTINGHOUSE", gabinete de roble, 6 puertas y una caja registradora marca "NATIONAL" — R. 11J25 T.T N. 1653-D-E, todo en buen estado de conservación.— Elementos estos que

pueden ser revisados en el negocio del depósito judicial St. Acuña en Mitre Nº 81 Conlintería Goyescas.— SEÑA: 20% del precio de compra y comisión de arancel en el acto del remate.— SALDO: a la aprobación de la subasta.— Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— SALTA, 4 de julio de 1962.— CARLOS L. GONZALEZ RIGAU— Martillero Público.

e) 6 al 11-7-62

Nº 11582 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

—El 12 de Julio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, diez sillas de madera tipo bar pintadas al laqué, las que pueden revisarse en mi domicilio.— En el acto 30% de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño, Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Yañez Enrique vs. Rubén Ramos Alemán".

e) 5 al 10/7/62

Nº 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano Nº 38 y con exclusión también de otra fracción síplano Nº 37, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral: —Partida Nº 7762— TITULOS encriptos a Fljo. 301, As. 337 del Libro C de Tit. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Ira. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo"

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11578 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL

VARIOS — SIN BASE

—El día 11 de julio pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 —Remataré SIN BASE, 1 escritorio de madera, e tito americano, 4 cajones y 1 silla; 1 vitrina de pie de 2 estantes y 2 puertas, corredizas, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. José Figueroa, en Pellegrini 504 —Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — César Kaplun vs. José Figueroa Expte. Nº 7072/62".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 10/7/62

Nº 11554 — Por: Ricardo Gudino,
Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad.
BASE: \$ 2.400.000

El día 27 de Julio de 1962, a horas 18 y 15, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con BASE: de \$ 2.400.000.— (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), importe de los créditos Hipotecarios que se detallan en el informe de la Dirección General de Inmuebles que corre agregado a fojas 58 vía

del Expte. donde se ordena la subasta que cubre también capital e intereses del juicio: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo Expte. N° 5618|61". El inmueble de propiedad de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites linderos, superficies, etc.— Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del Libro 217 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; partida N° 4964— Sección E— Manzana 16— Parcela 12— Valor Fiscal \$ 360.000.— Este inmueble ha sufrido las siguiente modificación: La venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del Libro 153 de R. I. de la Capital, según plano 3678.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618|61.— Señala 20 0|0 del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Ricardo Gudino — Martillero Público Pellegrini N° 237,

e) 2 al 23|7|62

N° 11552 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Omnibus Morris Mod. 1942 — SIN BASE.

El 6 de Julio de 1962, a las 17 horas en calle Salta 218 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, — Un Omnibus, marca Morris Comercial, modelo 1942, chasis E V 00135 L 74989, engine 092, tipo CDD 2, sin chapa.— Revisarlo en poder del depositario judicial Sr. Eusebio Yapura (Rosario de la Frontera). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio "Ejecutivo — GASPA, Juan, Edicio vs. YAPURA, Eusebio — Expte. N° 2124|62".— Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 6|7|62

N° 11543 — Por: Carlos L. González Rigau. (De la Corporación del Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DURVAL GARCIA" Expte. N° 30.343|61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos

terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POTRERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHANAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Señala: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29—6 al 10—8—62

N° 11542 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un inmueble en Pdo. de Velarde — Base \$ 1.133.32 m/n.

El 26 de julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.133.32 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a los herederos de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR, según títulos registrados al folio 113, asiento 1 del libro 132 del R. I. de la Capital. Medidas según plano, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. total 987,50 m2. Catastro 23.533, parcela 7. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco — Ejecución de honorarios — Expte. N° 5455|61". Señala: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11536 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 10.000

El día 25 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 10.000 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, designado como lote 49 del plano 364— Capital, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 311 asiento 1 del libro 36 de R. I. Capital. Catastro N° 8796 — Valor fiscal

\$ 15.000. En el acto del remate el 30 ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALFREDO C. E. BARNI VS. JUAN CARLOS CADU, Expediente N° 30.186|61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

N° 11522 — Por JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Dos Inmuebles Ubicados Calle Sarmiento N° 73-75, Ciudad. BASE \$ 167.332.—

El día 23 de Julio de 1962 a horas 17.30, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 167.332.— m/n., correspondiente a las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales en conjunto, los inmuebles ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Sarmiento N° 73 y 75, catastros Nos. 10.704 y 4.504, respectivamente, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrado a folio 445 y 448 Asiento 1 y 3 del Libro 204 R. I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca en primer término a favor del señor Abraham Jorge, por la suma de \$ 100.000.— registrado a Folio 446 Asiento 2.— En el acto del remate el 30 0|0 de señal y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Collados Storni de Solá Torino, Carmen Dolores Clotilde, Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.— Ejecución hipotecaria.— Los dos inmuebles se encuentran alquilados.

e) 28|6 al 19|7|62.

N° 11518 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — BASE \$ 280.000.— m/n.

El día 19 de Julio de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 280.000.— m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1°) En calle J. M. Leguizamón N° 382, Catastro N° 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666. m/n.— 2°) J. M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 30.666. m/n.— 3°) J. M. Leguizamón N° 384, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 18.000. m/n.— 4°) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R. I. Capital; Valor fiscal \$ 37.332. m/n.— 5°) J. M. Leguizamón N° 416, Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R. I. Capital; Valor fiscal \$ 44.666.— m/n. El comprador abonará

en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. Ordena: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "Singh, Bissa" vs. "Torres, Fortunato Ciriaco".— Exptes. Nos. 26.308 y 25.401/61.— Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. Ana Royo de Torres, hasta el fin de sus últimos días.— Estas propiedades serán rematadas individual y consecuentemente.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearría, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 28/6 al 19/7/62.

**Nº 11503 — Por: Ricardo Gudíño
Judicial**

Inmuebles Ciudad — Con Base

El día 24 de julio de 1962, a las 18.00 horas, en mi escritorio ubicado en la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo", Expte. Nº 3791/59. Venderé en pública subasta y con bases equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

1º — Inmueble Catastro Nº 30.752

BASE \$ 51.333.33

2º — Inmueble Catastro Nº 30.825

BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, superficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos. Gravámenes registrados a folio 232; asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.

e) 27/6 al 18/7/62.

**Nº 11492 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial**

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la sub-

basta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27—6 al 8—8—62

**Nº 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**

El día 23 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17528.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASRI QUIÉBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

**Nº 11484 — Por: Arturo Salvatierra —
JUDICIAL.**

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª. a". de la manzana 27, plano Nº 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1ª. 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1ª 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro Nº 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Señala en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tedín Nº 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Señala el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: PÉRSICO, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

**Nº 11477 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial. — Lotes de Terrenos en Partido
"Velarde" — Capital**

—El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubi-

cados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Flío. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los N.ºs. 1, 2, 3 y 9 s/plano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, — Parc. 9, Cat. 22469, LOTE 8, — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 9, — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125. mts2.; 969 mts2. y 1.001.50 mts2. Señala 20% en el acto a cta. precio.— Comisión cog. comprador.— Edictos 15 ds. en B. Oficial y F Salteño y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — PEREDA, Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto J.

e) 26/6 al 17/7/62

**Nº 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.**

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros C. de títulos y 1º R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales.— Exp. Nº 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

**Nº 11426 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Lote de Terreno: Alsina,
entre R. de Siria y Junín. Base**

\$ 4.000.—

—El 12 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio —Embargo Preventivo Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortiz, expte. 22985/61, remataré con la base de cuatro mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad calle Alsina entre R. de Siria y Junín de una superficie de 226,42 mts.2 aproximadamente (7,85 x 28,50). — Lote 12 manzana 47 plano 1894, Sección G, Catastro Nº 21497 con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 443, asiento 1 Libro 119.— Acto seguido si el precio de venta no cubriera el capital reclamado (\$ 48.000) se procederá a vender sin base, dinero de contado una balanza reloj marca F-H-N Nº 13375; una picadora de carne marca F-H-N Nº 13549 y una embutidora de carne "Roms".— Depositario judicial Héctor Luis Lagorburu, Alberdi Nº 312 Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/6 al 11/7/62

**Nº 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA
CIUDAD DE GUEMES-SALTA**

BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi, escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo Nº 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro Nº 502.— En el acto del remate el 20% a eta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo Nº 2.— Juicio: Cobro Salario-Juste, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. González Justiniano". Expte. Nº 3/1960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62.

**Nº 11278 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos — Judicial — Terreno en
Dpto. Rivadavia**

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que splano archivado bajo Nº 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia.— En el acto 20 0/0 seña a eta. precio.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. Nº 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

**Nº 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES**

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la glesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. títulos Guachipas. Catastro 297-

BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C y D; Este, calle s/n. y Oeste, propiedad Francisco Esqui.— Título folio 59, asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro Nº 530.

BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo— Expte. 28471/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.—

e) 30-5 al 13-7-62

**Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000**

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros, limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Gral. Nomenclatura Catastral-Partida Nº 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.— Apremio— Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62.

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar

desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10.0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62.

CITACIONES A JUICIO

Nº 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brenner De Grof, Tisza, emplazándola a estar a derecho, en el juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. Nº 30.987/62, bajo apercibimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 22/6 al 25/7/62

Nº 11443 — Citación a Juicio

Cítase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962.— Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

Nº 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. Nº 2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesa). METAN, Junio 6 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria
e) 8-6 al 10-7-62

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto, que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli Oiber — Ejecutivo" expediente nº 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia. Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URIBARRI — Secretario Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión

treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matajero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.—Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11408 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación en el juicio "BAZAN ADELA RUEJA DE S. Posesión Treintañal", cita por veinte días a doña MARGARITA L. DE RUEJAS para que comparezca, a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11407 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Tercera Nominación, en el juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEPSON PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolívar (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562 — CONVOCATORIA:

—Acreedores de Tais Hnos. y Cia., Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Angel Tais.— Prorroga de Audiencia.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, ha dictado la siguiente providencia: Atento lo solicitado por las partes y de conformidad a lo manifestado por el Síndico prorrogase para el día 23 de Julio próximo a hs. 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

SALTA, Junio 28 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 3 al 17/7/62

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11597 — El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en el juicio "QUIEBRA DE DIE FELIPE MIGUEL Y HNOS.", Expte. Nº 30209, ha prorrogado para el segundo día hábil de finalizada esta publicación a horas 9.30, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, publicación que se efectuará por el término de tres días consecutivos.

Secretaría, 26 de junio de 1962.
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 6 al 11-7-62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 11596 — PRIMER TESTIMONIO.
ESCRITURA NUMERO: QUINIEN-
TOS CUARENTA Y SIETE. SOCIE-
DAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre República Argentina, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Ricardo Isasmendi, escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparecen los señores Ricardo Patrón Costas, soltero, Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Patrón Costas, y don Sergio Raúl Puló, casado en primeras nupcias con doña Eulalia Mercedes Cornejo, todos los comparecientes argentinos, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fé, como que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad:

I) Don Ricardo Patrón Costas, Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, y Sergio Raúl Puló, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto comerciar en el ramo de automotores y de toda clase de maquinarias e implementos agrícolas, a cuyo efecto establecerán en esta ciudad un negocio de esta naturaleza. La sociedad podrá ampliar sus negocios, mediante acuerdo unánime de los socios.

II) La sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de: "Patrón Costas y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada; durará cinco años, contados desde el primero de junio del

corriente año, finalizando el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y tiene su domicilio en esta ciudad, asiento principal de sus negocios en la calle Pellegrini número cuatrocientos once.

III) El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en fracciones de cien pesos cada una, que han suscrito enteramente los socios, en la proporción de cinco mil novecientos noventa y nueve don Ricardo Patrón Costas, de cinco mil novecientos noventa y nueve don Lucio Agustín Cornejo Isasmendi y de dos cuotas don Sergio Raúl Puló, e integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo, debiendo los socios completar el pago de sus respectivos aportes hasta el día once de agosto del corriente año.— Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos, resuelvan su integración.

IV) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don Ricardo Patrón Costas y de don Sergio Raúl Puló, que en calidad de Gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o del contrato. b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios. c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones, y representaciones en general. f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. g) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de parti-

culares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Regional del Norte Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Préstamos y Asistencia Social y Banco Provincial de Salta, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés gravando, al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. —h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal; solicitar créditos en cuenta corrientes y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. —i) Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. —j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. —k) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o ceder posiciones y producir todo otro género de prueba, informaciones; Comprometer en árbitros o arbitradores; prestar o deferir juramentos; exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones; aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales; interponer recursos legales y denunciarlos; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. —l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. —n) Conferir poderes generales o especiales. —m) Formular protestas y protestos. —o) Otorgar o firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la Administración Social siendo indispensable la concurrencia y la firma de dos socios para revisar operaciones que tengan por objeto la transferencia de bienes inmuebles.

V) La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año en primer día de junio, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por los administradores, o por el Síndico en su caso, o por cualquiera de ellos, a petición de un número de socios que representen el décimo del capital social. — La citación se hará por carta certificada o por tarjeta, con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. La asamblea se declarará constituida cuando concurren un número de socios que representen más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas o integradas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios.

Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas, en el que extenderá las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes.

VI) Los socios elegirán anualmente para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad, un Síndico titular y otro Suplente, que podrán ser reelectos, con las siguientes atribuciones y deberes: —a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzguen conveniente, y, por lo menos, cada tres meses. —b) Convocar a asambleas de socios cuando lo consideren necesario, o cuando critican hacerlo los administradores. —c) Fiscalizar la administración, verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie.

—d) Dictaminar sobre el inventario y balance presentado por los socios administradores. —e) y velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la sociedad.

VII) Anualmente, en el mes de diciembre los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que presentarán a los socios trimestralmente.

VIII) De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital; el veinte por ciento al socio administrador don Sergio Raúl Puló, y el setenta y cinco por ciento restante entre los socios Ricardo Patrón Costas y Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, en proporción a sus aportes.

IX) Los socios no podrán hacerse distribuciones si no sobre las utilidades cotizadas y líquidas.

X) Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad, y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestandose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones.

XI) La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto, o incapacitado podrán optar: —a) Por reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato.

—b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. —c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley.

XII) Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitral compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitadores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de diez mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Previa lectura que les dá ratifican su contenido, firmando de conformidad los comparecientes por ante mí, doy fé.—

Queda redactada la presente escritura en cuatro sellos notariales de valor fiscal de seis pesos cada uno numerados correlativamente del cero cero veintidos mil cuatrocientos sesenta y seis al cero cero veintidos mil cuatrocientos sesenta y nueve, y el presente que

se firma número cero cero veintidos mil cuatrocientos sesenta, sigue a la escritura anterior que termina al folio mil cuarenta y siete del protocolo a mi cargo de este año. RICARDO PATRÓN COSTAS. — LUCIO ESTEBAN AGUSTÍN CORNEJO ISASMENDI — SERGIO RAÚL PULÓ. — Ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano. Hay un sello. CONCUERDA, con la escritura matriz de su referencia, doy fé.— Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellos fiscales numerados del treinta y ocho mil doscientos treinta y cinco; treinta y ocho mil doscientos cincuenta y tres; correlativos del treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro al treinta y ocho mil doscientos cincuenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

RICARDO ISASMENDI — Escribano
e) 6/7/62

EMISION DE ACCIONES

Nº 11595 — EMISION DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD "GUEMES" Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — De acuerdo a lo dispuesto en el Acta del H. Directorio de fecha 20 de Mayo del corriente año y disposiciones de sus Estatutos, por escritura autorizada por el Escribano don Sergio Quevedo Cornejo de fecha 28 de Junio ppdo, se han emitido la Cuarta y Quinta Serie de Acciones Ordinarias de la clase "C" por un total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, y al precio nominal de Un mil pesos moneda legal cada una a la par. — Los Señores Accionistas podrán adquirir las acciones emitidas de conformidad a lo que al efecto prescriben los Estatutos Sociales.

e) 6-7-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11591 — S A B A N T O R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO 1962 A HORAS 16.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, Art. 25, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Julio de 1962, a las 16. en el local de Zuviria 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1962, del Balance General, del Cuadro demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Inventario y del Informe del Síndico.
- 2) Distribución de las utilidades.
- 3) Retribución al Directorio y Síndico.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, de conformidad con el art. 23 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO

e) 6 al 13/7/62

Nº 11587 — LUÍS A. CARIOLA-Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Salta
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle España 610, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informes del síndico correspondiente al ejercicio primero terminado el 28 de Febrero de 1962.
 - 2º) Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
 - 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- EL DIRECTORIO
Salta, 5 de julio de 1962.
e) 6 al 13-7-62

Nº 11577 — Curtiembre General Güemes
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

—Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Julio de 1962 a las 10 horas en el local de nuestra fábrica calle 9 de Julio 800, de Rosario de Lerma, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1961 y el 31 de Marzo de 1962.
- 2º) Reservas, remuneración del Síndico Titular y distribución de Utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente
- 5º) Elección de Accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO
e) 5 al 12/7/62

Nº 11569 — OXIGAS S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
OXIGAS S.A. cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, para el día 17 de Julio de 1962 a horas 18, en nuestras oficinas de Avda. Chile s/n. a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico
- 2º) Determinación de honorarios del Síndico
- 3º) Consideración de la oferta de compra de nuestra planta industrial.
- 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO
e) 3 al 10/7/62

Nº 11549 — Club Atlético San Isidro
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético San Isidro cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Secretaría de O'Higgins 392 a horas 9,30 el día 8 de Julio de 1962 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos años (Art. 29 del Estatuto).

Las listas de candidatos se reciben hasta horas 20 del día 5 de Julio (Art. 34) inciso a).

Anuar Halmusch — Presidente.

Antonio Fernández — Secretario.

e) 2/7/62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 6648 de Fecha 3 de Julio del cte. año se ha registrado el siguiente error.

Boleta Nº 11567, Remate Judicial; Donde dice, Gabinete Nº 3066.— Debe decir Gabinete Nº 3068.

LA DIRECCION

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 6 2

COMPANIA MINERA "LA POMA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.

VENTA DE PRODUCTOS

Venta cal	1.054.020.50	
Venta de mercaderías	558.214.68	1.612.235.18

Más:

INVENTARIO FINAL

Materias Primas	1.057.600.—	
Mercaderías	139.944.03	
Explosivos	39.218.—	
Cal	15.000.—	1.251.762.03
		<u>2.868.997.21</u>

Menos:

INVENTARIO INICIAL

Materias Primas	1.057.600.—	
Mercaderías	84.460.98	
Explosivos	39.218.—	
	<u>1.181.278.96</u>	

Más:

Compras del Ejercicio:

Mercaderías	503.615.74	1.684.894.72
		<u>1.179.102.49</u>

Más:

Automotores y Maquinarias Mayores:

Beneficio obtenido por ventas	83.000.—	
Muebles y Útiles:		
Beneficio obtenido por ventas	71.057.20	154.057.20
		<u>1.333.159.69</u>

Menos:

Amortizaciones:

Calera	72.300.—	
Muebles y Útiles	5.115.20	
Estudios y Proyectos	9.866.66	
Gastos Organización	6.526.66	93.808.52
Sueldos y Jornales	89.194.62	
Intereses y Descuentos	68.236.30	
Gastos de Explotación Calera	871.072.—	
	<u>1.122.311.44</u>	

Menos:

Gastos recuperados	6.019.20	1.116.292.24
--------------------------	----------	--------------

GANANCIA DEL EJERCICIO

\$ 216.867.45

CERTIFICACION: He verificado el presente cuadro de Pérdidas y Ganancias, cuyas cifras concuerdan con los libros respectivos.— Conforme a la form. del Decreto N° 9795/54 de la Nación.

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

CARLOS A. SEGON
Contador Público Nacional
Matricula C. Prof. N° 22.

Dr. CESAR R. LAVIN
Síndico
Cía. Minera "La Poma" S.A.C. é I.

JOSE NIOI
Presidente de Directorio

GABRIELA M. DE DIAZ
Escr. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Valor de Origen			71.784.12	
Muebles y Útiles:				
Valor de Origen	53.132.—			
Vendido en el Ejercicio	30.680.—			
	<u>22.452.—</u>			
Invertido en el Ejercicio	28.700.—			
AMORTIZACIONES		51.152.—		
Anteriores	\$ 6.108.40			
Del Ejercicio	\$ 5.115.20	11.223.60	39.928.40	
		<u> </u>		
Construcción Jig.:				
Valor invertido			14.242.50	
Obras en Construcción:				
Invertido en el Ejercicio			566.346.75	
Calefa:				
Invertido en el Ejercicio	723.000.—			
Amortizaciones del Ejercicio	72.300.—		650.700.—	
	<u> </u>			
Semovientes:				
Invertido en el Ejercicio			2.000.—	
Inversiones en Hornos:				
Invertido en el Ejercicio			25.100.—	2.715.431.61
			<u> </u>	
BIENES INMATERIALES				
Derechos a Acciones Mina "Elvira"			296.000.—	296.000.—
			<u> </u>	
CARGOS DIFERIDOS				
Estudios y Proyectos:				
Costo origen	59.200.—			
Amortizaciones:				
Anteriores	\$ 29.599.98			
Del Ejercicio	\$ 9.866.66	39.466.64	19.733.36	
	<u> </u>	<u> </u>		
Gastos Organización:				
Valor de Origen	39.160.—			
Amortizaciones:				
Anteriores	\$ 19.579.98			
Del Ejercicio	\$ 6.526.66	26.106.64	13.053.36	32.786.72
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL				\$ 5.153.037.79
				<u> </u>
				<u> </u>

CUENTAS DE ORDEN

Mina "Elvira" (mineral asegurado) \$ 1.263.385.79

CERTIFICACION: Que el balance que antecede, está conforme con los libros

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Insp. de Sociedades

CARLOS A. SEGON
 Contador
 Contador Público Nacional
 Matrícula C. Prof. N° 22.

TOTAL

\$ 5.153.037.70

documentación respectiva. Conforme a la fórmula del Decr. N° 9795/54 de la Nación

Dr. CESAR R. LAVIN
Síndico
Cia. Minera "La Poma" S.A.C. é R.

JOSE NIOI
Presidente del Directorio

GABRIELA M. DE DIAZ
Escr. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

COMPANIA MINERA "LA POMA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio Legal: Buenos Aires 95, Planta Alta, Salta
 Objeto y ramo principal: Explotación, exploración, industrialización de minerales y derivados.
 Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 23/4/1958.
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30-5-1958.
 Modificación a los Estatutos:
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24-12-1959.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 — INICIADO EL 1/1/1961.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.

CAPITAL:			ACCIONES:
Autorizado	\$ 10.000.000.—		Ordinarias: \$ 4.000.000.—
Suscripto	" 4.000.000.—		
Realizado	" 4.000.000.—		

A C T I V O

DISPONIBILIDADES

Caja	1.600.19	
Bancos	849.21	

CREDITOS

Por ventas:		
Deudores Varios	281.492.50	281.492.50
Otros Créditos:		
Obligaciones a Cobrar	90.000.—	
Documentos descontados	84.200.—	
Deudores (Depósito Judicial)	176.000.—	
Deudores Vs. (Cla. Cte.)	222.315.44	572.515.44

BIENES DE CAMBIO

Mercadería de reventa	194.162.03	
Materias Primas	1.057.600.—	1.251.762.03

BIENES DE USO

Construcciones:		
Valor de Origen	432.970.—	
Inversiones en Caminos:		
Valor de Origen	264.000.—	
Inversiones en Tún. Gal. y Piques:		
Valor de Origen	386.880.44	
Instalaciones Planta Concentración:		
Valor de Origen	41.279.40	
Automotores y Maq. Mayores:		

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales:		
Proveedores	260.766.41	
Obligaciones a Pagar:		
Sin garantía real	937.204.31	
Con garantía real	15.428.58	
Acreedores depositantes	1.358.775.83	2.572.175.13
Valores a liquidar	50.000.—	50.000.—

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto		
Acciones en circulación		
Ordinarias	4.000.000.—	
Reservas		
Legal	4.483.49	4.004.483.49

PERDIDAS

Saldo del Ejercicio Anterior	1.690.483.37	
Menos Ganancia del Ejercicio	216.867.45	1.473.620.92

COMPANIA MINERA "LA POMA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de Orig. al comenzar el ejercicio	Aumentos p/ compr., mejoras perman. etc.	Disminuc. p/ventas o retiros	Valor de Origen al fin. el ejerc.	A MORTIZACIONES			Neto Resultante
					Anteriores	%	Importe	
Construcciones	547.100.—	50.000.—	—	597.100.—	164.130.—	10%	—	432.970.—
Inversiones En Caminos	528.000.—	—	—	528.000.—	264.000.—	15.65%	—	264.000.—
Inversiones en Tún. Gal y Piques	713.769.94	—	—	713.769.94	326.889.50	16.66%	—	386.880.44
Instalaciones Planta de Concentraci.	172.873.50	—	—	172.873.50	131.594.10	30%	—	41.279.40
Automotores y Maquinarias Mayores	258.000.—	55.000.—	—	313.000.—	93.800.—	20%	—	219.200.—
Herramientas y Equipo Menor	163.025.30	6.514.—	—	169.539.30	97.755.19	20%	—	71.784.11
Muebles y Utiles	53.132.—	28.700.—	30.680.—	51.152.—	6.108.41	10%	5.115.20	39.928.40
Calera	723.000.—	—	—	723.000.—	—	10%	72.300.—	650.700.—
Semovientes	3.000.—	—	—	3.000.—	—	—	—	3.000.—
	3.161.900.74	140.214.—	30.680.—	3.271.434.74	1.084.277.18	—	77.415.20	2.109.742.36

CERTIFICACION: He verificado el cuadro que antecede y lo he encontrado conforme con libros y documentación respectiva.—

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERONI
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

CARLOS A. SEGON
Contador Público Nacional
Matrícula C. Prof. N° 22.

Dr. CESAR R. LAVIN
Síndico
Cía. Minera "La Poma" S.A.C. é I.

JOSE NIOI
Presidente de Directorio

e) 6-7-82